

Imaginación y Creatividad en menores de diversos contextos sociales



Resumen:

Estudio exploratorio sobre la imaginación y creatividad de menores que se encuentran en un centro de protección y menores cuya situación social y familiar es normalizada. Se ha utilizado la Prueba de Imaginación Creativa PIC-N para comparar a ambos grupos de niños/as. Llegando a la conclusión de que los menores de contextos desfavorecidos tienen un índice de creatividad más bajo.

Realizado por:

Cristina Ruiz Caño

Trabajo Fin de Grado

Curso académico 2014/2015

Grado de Educación Social

Universidad de Granada



Índice

| | |
|----------------------------|----|
| 1. Introducción | 2 |
| 2. Justificación | 3 |
| 3. Trabajo | 9 |
| 3.1 Objetivos | 9 |
| 3.2 Método | 9 |
| 3.3 Participantes | 9 |
| 3.4 Instrumento | 10 |
| 3.5 Procedimiento | 12 |
| 3.6 Resultados | 13 |
| 4. Discusión/ Conclusiones | 15 |
| 5. Bibliografía | 17 |



1. Introducción

El estudio que aquí se presenta, nace de la inquietud surgida durante el periodo de prácticas en el Centro de Protección de Menores al cual he estado asistiendo durante 3 meses, en concreto se trata de un Centro de Acogida Inmediata (CAI) que atiende a unos 22 menores de diversa nacionalidad y de edades comprendidas entre los 0 a 18 años.

El propósito con el que elaboro este trabajo es presentar una comparativa sobre la creatividad en los menores que son atendidos en este centro y por otra parte menores que se encuentran en una situación familiar, emocional y social normalizada y que posiblemente tengan más desarrollada la imaginación y la creatividad puesto que sus vidas no se han visto alteradas por una cadena de situaciones desfavorables dentro de su microsistema.

Observando a los numerosos niños/as que pasan por este centro he podido ver que traen consigo muchas veces problemáticas afectivas, de apego, emocionales, sociales, falta de habilidades como el autocontrol que pueden afectar a la creatividad del propio niño/a.

El interés por investigar sobre esta temática en concreto viene dada simplemente por la necesidad de que el propio niño/a experimente con su imaginación, ya que la sociedad en la que vivimos nos imponen lo que debemos hacer, con lo que debemos jugar, etc. estableciéndose una serie de normas o patrones a la hora de llevar a cabo las diversas actividades que realizamos y no dejando paso a la creatividad y a la imaginación. Actualmente se le puede añadir otro ingrediente extra que puede jugar en contra de la propia imaginación e infancia de los menores como son el avance en las nuevas tecnologías, redes sociales, etc. que hacen que los menores cada vez jueguen y se relacionen menos con sus iguales, por lo que, la carencia de interacción así como el establecimiento de vínculos se deteriora o simplemente no se crea, viéndose el desarrollo de su imaginación más limitada.

Al haber trabajado con dichos niños/as he observado que muchos de ellos/as no son capaces de pensar o crear cuando se les plantea que imaginen o que simplemente reflexionen para hacer sus propios ejercicios escolares, aumentando su estado de frustración incluso desistiendo de realizar la actividad.



Puesto que tienen una carencia de habilidades para la realización actividades que requieran de la memoria y de la imaginación, es por eso por lo que he decidido hacer hincapié en la creatividad e imaginación ya que pienso que es un tema que se trabaja pero no lo suficiente como para que los menores vayan más allá del simple hecho de pintar, decorar, crear historias, etc., de esta manera se crea la necesidad para el propio futuro del menor.

A través de la creatividad pueden evadirse de los problemas por los que han sido retirados de su contexto familiar y social e incluidos en un centro de protección y así también hacen del menor que sea una persona con una personalidad más sana puesto que a través de la creatividad pueden desahogarse de algún modo de sus problemas, también es una forma de entretenimiento con la cual se podría evitar que el menor entre en un círculo desfavorable para consigo mismo.

2. Justificación

Haciendo referencia a la educación que reciben los menores no se les ha proporcionado técnicas o conocimientos sobre cómo usar la información que reciben de forma creativa, una educación caracterizada por la creatividad genera a personas con iniciativa, con muchos recursos y confianza, por lo que será capaz de enfrentarse a los numerosos problemas que le surjan en su día a día como pueden ser personales, con otros sujetos de su contexto, etc. Porque como bien dice Guilford “la creatividad es la clave de la educación en su sentido más amplio, y la solución de los problemas más graves de la humanidad” (Guilford, y otros, 1994).

Los menores que se encuentran en una situación de desprotección en nuestro territorio son acogidos por la Junta de Andalucía, por lo que según el Decreto de Acogimiento Residencial de Menores, los Centros de Protección son espacios dedicados al acogimiento de menores sobre los que se ha determinado la medida de guarda o tutela. Se atienden a menores, con el objetivo de promover su desarrollo integral. Son un espacio en el que la convivencia y la formación están respaldadas gracias a los profesionales y los recursos materiales apropiados, se pretende que los menores tengan relaciones afectivas favorables así como características de una familia normalizada (D 355/2003, 16 de diciembre).



El Problema que existe en Andalucía en referencia a los centros de protección de menores, en concreto, los CAI, es que se ven desbordados continuamente, por ejemplo en Granada existen dos centros de acogida inmediata, uno de ellos actualmente está destinado para los menores inmigrantes no acompañados este centro está integrado en su totalidad por chicos de entre 12 a 18 años, puesto que los chicos menores de 12 años (en casos excepcionales mayores de 12 años por tener más hermanos en el centro en situación de desamparo) y niñas se encuentran en el centro desde el que partimos para realizar este trabajo.

Al haber un número alto de menores, el trabajo que allí se realiza se ve limitado a nivel de recursos humanos puesto que son muchos menores y pocos los profesionales que atienden sus necesidades. Así también es difícil que los menores tengan una figura que tomen como base y apoyo durante su estancia en el centro, ya que los educadores que allí trabajan cambian semanalmente debido a los turnos de trabajo. Los menores sí que pueden entablar una relación más estrecha con el tutor que se le asignó a su ingreso en el centro, ya que se preocupará por todo lo que suceda con dicho menor así como también se encargará de realizar el PEI del menor entre otras cosas.

Según lo dispuesto en el BOJA, Boletín número 20 de 16/02/2002 desde la Administración de la Junta de Andalucía se podrán adoptar una serie de medidas para la protección de los menores, entre ellas:

- Declarar la situación de desamparo y admisión de la tutela.
- Asunción de la guarda.
- Determinación del régimen de relaciones personales de los menores con sus padres o tutores, parientes y allegados.
- Modificación y cese de las medidas acordadas por la propia Administración.
- Reinserción familiar.

Las medidas preventivas que se llevan a cabo desde la Administración pasan desde el establecimiento de la situación de riesgo de los menores hasta el internamiento, acogida o adopción de los mismos. A continuación se explican brevemente los términos y medidas dispuestas en la Ley de los Derechos y Atención al Menor (L 1/1998, 20 de abril) a fin de esclarecer lo máximo posible las situaciones administrativas por las que puede pasar un menor en nuestro territorio:



- Se considera situación de riesgo aquellas situaciones en las que se evidencien carencias o dificultades en la atención de las necesidades básicas de los menores que se requieren para su desarrollo, y no sea necesario la separación del medio familiar.
- La Junta de Andalucía tiene que asumir la tutela de los menores que ostenten la situación de desamparo. Se considera desamparo el abandono voluntario por parte de la familia del menor, la ausencia reiterada de escolarización, existencia de todo tipo de malos tratos o abusos sexuales, incitación a la mendicidad, delincuencia, prostitución o explotación laboral del menor, consumo de sustancias estupefacientes y alcohol a sabiendas de los padres, trastorno mental grave de los padres que impida la patria potestad o la guarda, drogadicción de miembros de la unidad familiar que afecten al desarrollo y bienestar del menor, un entorno sociofamiliar que repercuta negativamente la integridad moral o desarrollo de su personalidad, falta o imposibilidad de las personas que ejercen la guarda del menor. La tutela administrativa implica, que la Administración adquiera la guarda y custodia, la supresión de la tutela ordinaria o patria potestad; por lo que el menor pasa a ser acogido en un centro de protección o en familia.
- La Administración de la Junta de Andalucía deberá asumir y ejercer la guarda sólo cuando quienes tienen la potestad lo soliciten, alegando la imposibilidad de atender al menor por enfermedad o otras circunstancias graves o cuando un Juez lo acuerde.
- La patria potestad son los derechos y deberes que tienen los padres con respecto a sus hijos menores de edad.
- El internamiento del menor en un centro de protección, se establecerá el acogimiento residencial cuando no se pueda aplicar otro tipo de medidas de protección, su duración deberá ser del menor tiempo posible.
- El acogimiento familiar, se promoverá el acogimiento familiar cuando las circunstancias del menor lo requieran hasta que pueda volver con su familia de



origen u obtenga la mayoría de edad o bien sea adoptado. El acogimiento familiar puede ser de carácter simple, permanente o preadoptivo.

- La adopción de un menor tendrá lugar cuando proceda, de acuerdo con lo establecido en el Código Civil.

En este caso nos vamos a centrar en los tipos de residencias que existen en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en especial se hará alusión a los Centros de Acogida Inmediata (CAI), que es donde se va a concentrar principalmente este trabajo. Los Centros de Protección se clasifican en casas: viviendas normalizadas, los cuales tienen las características de un hogar común; o residencias: existen varios núcleos de convivencia, lo más semejantes posibles a una casa pero en el cual comparten los espacios comunes (D 355/2003, 16 de diciembre).

Así también según lo dispuesto en la Orden del 13 de julio de 2005 por la que se aprueba el Proyecto Educativo Marco para los Centros de Protección de Menores existen tres tipos de centros en función de la titularidad, estos pueden ser de titularidad pública, privada y por último, de titularidad pública pero con gestión privada.

En los centros de protección se desarrollan una serie de programas residenciales, atendiendo al perfil del menor y podrá variar en función de los cambios de los perfiles de dichos menores:

- Los Programas de Acogida Inmediata, su misión es la primera acogida, el diagnóstico y la posterior derivación de los menores a las alternativas que se le hayan planteado, se atienden situaciones de urgencia así como situaciones anteriormente programadas.
- Programas de Atención Residencial Básica, se trata de un acogimiento normalizado en el que se abordan y se atienden a los menores de forma integradora.
- Programas Específicos de Atención a la Diversidad, se atienden a menores que tienen unas necesidades específicas por lo que necesitan una atención diferenciada.



- Programas Complementarios, entidades colaboradoras se encargan de reforzar/apoyar a los Centros para que los menores permanezcan en un contexto normalizado evitando así los programas específicos.

En este caso el Centro al que he asistido durante mi período de prácticas está acogido al Programa de Acogida Inmediata, como ya cité anteriormente acoge a unos 22 niños/as de entre 0 a 18 años, el número de niños varía casi semanalmente ya que dependen de los ingresos así como de las derivaciones hacia otros centros, la acogida familiar o su regreso a sus hogares. Muchos de los menores que llegan al centro no vienen solos sino con hermanos también menores de edad, con respecto a los menores de 4 años se intentará que lo antes posible puedan ser acogidos por una familia, en relación con los grupos de hermanos se procurará que permanezcan juntos y no separarlos en diferentes centros o familias de acogida, por lo que si por causa mayor son separados se establecerán visitas para que no se desvinculen unos de otros.

Cuando un menor llega al centro se le realiza una registro observacional, posteriormente y si permanece en el centro se le realizará su Proyecto Educativo Individualizado (PEI) además de otros informes relevantes para el caso.

La estancia de un menor en el CAI puede durar desde días, semanas hasta meses, siempre se intentará que sea el menor tiempo posible. Debido a que el menor permanecerá el menor tiempo posible en este centro, a veces no hay mucho tiempo para trabajar con ellos el tema de la creatividad, puesto que la estancia y trabajo con los niños por parte de los educadores se centra más en la adquisición de habilidades básicas, como por ejemplo la higiene, saber estar y comportarse. Ya que la gran mayoría de los niños están escolarizados en centros educativos, se trabaja con ellos por las tardes y los fines de semana, muchos de los menores acuden a actividades extraescolares como baile, natación, voleibol, etc. Los que no acuden a actividades realizan sus deberes, acuden a talleres de habilidades sociales y en el tiempo libre juegan en el patio o realizan alguna actividad programada para días concretos como manualidades, deporte, relajación, etc. El educador debe de estimular la imaginación de los menores, hacerle ver más allá de lo que les cuentan o ven en su contexto familiar y social, tiene que ayudarlo a competir consigo mismo, ayudarlo a transformar la imaginación que consumen por la imaginación que ellos mismos crean (Rodari, 2004).



La imaginación es la principal fuente de la actividad creativa, es una capacidad específica por la que se captan y asocian imágenes o ideas para así encontrar otras soluciones a los problemas que se les presentan.

Según Bowlby (2014) cuando un menor no ha sido visitado por sus familiares, en concreto, por su madre durante unas cuantas semanas o meses posiblemente la ausencia de respuestas persista durante hora y un día o más, cuando el menor cede expresa de forma exaltada su estado afectivo y no quiere separarse de ella ni un momento y si esto sucede, muestra ansiedad y rabia. Durante los siguientes meses el menor puede reprocharle su ausencia. Si la duración de la separación ha durado más de 6 meses y por lo tanto el desapego haya sido mayor, hay riesgo de que el niño siga apartado afectivamente de los padres o incluso no recupere jamás el cariño. Las respuestas de los niños en su ingreso en una institución deben ser consideradas como variantes del proceso de duelo puesto que muchas veces consideran o pueden ver su desvinculación familiar como una pérdida.

Cuando un menor es separado de sus padres o familiares por periodos prolongados o reiteradamente se relaciona causalmente con trastornos de personalidad posteriores. Así pues cuando un menor se encuentra con personas extrañas como puede ser el ejemplo de los miembros del CAI y alejado de sus figuras parentales, se altera en el momento en el que se produce el encuentro con la persona extraña y las relaciones futuras con los padres se deterioran de forma temporal (Bowlby, 2014).

Desde mi punto de vista el apego es una parte fundamental e imprescindible que afecta en la creatividad de los menores. La importancia del fomento de la creatividad en la infancia es un elemento de gran importancia para el desarrollo personal del joven de cara al futuro. Educar en la creatividad es educar para el cambio y formar personas ricas en originalidad, flexibilidad, visión futura, iniciativa, confianza, preparadas para afrontar los obstáculos y problemas que se les van presentando en su vida. Así, la creatividad es una potencialidad que todo ser humano posee desde su nacimiento, que valora o inhibe según lo que vive en el transcurso de su existencia. (Fiorini, García-Ramírez, 2013).

“La exuberancia y flexibilidad del niño creativo constituyen el signo más seguro de una personalidad sana, que funciona perfectamente” (Guilford, y otros, 1994).



3. Trabajo

3.1 Objetivos

- Calcular el grado de creatividad de los menores.
- Investigar si los menores que residen en el centro de protección tienen menos creatividad que los demás niños/as de contexto normalizado.

3.2 Método

Estudio exploratorio de corte experimental en el que se analizan la imaginación creativa a 17 niños/as.

3.3 Participantes

A continuación expongo las tablas según las personas que han participado en este estudio pertenecientes al CAI en el cual, se ha basado este trabajo y he realizado mis prácticas en Granada, dicho centro está integrado por niños/as que provienen de contextos en riesgo de exclusión y sobre los cuales se ha establecido una medida cautelar, dichos niños traen consigo problemáticas originadas a causa de las situaciones por las que pasan en sus propios hogares.

Así también se ha recogido información sobre menores que provienen de un contexto social y familiar normalizado, residentes de un barrio de clase media trabajadora en el cual residen numerosos niños de distinta nacionalidad, dicho barrio está localizado en el municipio de Torrox (Málaga), y por lo general no tienen problemas a nivel emocional, afectivo, de autocontrol, etc. En este caso se ha recogido información de niños/as que asisten a un centro escolar de dicho municipio y a menores que asisten al instituto.

El número total de participantes ha sido de 17 niños/as de los cuales 8 (47,1%) pertenecen al centro de protección y los otros 9 (52,9%) provenían del contexto normalizado. (*Tabla 1*)

| <i>Tabla1</i> | | | | | |
|---------------|--|------------|------------|-------------------|----------------------|
| GRUPO | | | | | |
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válidos | Menores de un Centro de Protección (Grupo 1) | 8 | 47,1 | 47,1 | 47,1 |
| | Menores de contexto normalizado (Grupo 2) | 9 | 52,9 | 52,9 | 100,0 |
| | Total | 17 | 100,0 | 100,0 | |



Siguiendo el criterio de sexo, han participado un total de 13 mujeres (76%) y 4 hombres (23,5%). (Tabla 2)

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------|--------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válidos | Mujer | 13 | 76,5 | 76,5 | 76,5 |
| | Hombre | 4 | 23,5 | 23,5 | 100,0 |
| | Total | 17 | 100,0 | 100,0 | |

Según el criterio de edad, en este estudio comparativo han participado menores de entre 8 y 15 años pertenecientes a grupos. El rango de edad establecido ha sido escogido ya que algunos de los menores que se encuentran en el CAI tienen carencias en la fluidez de la escritura y también por la disponibilidad de los propios menores.

Para fijar y obtener una información más certera en este estudio y que no existan diferencias entre los niños/as del centro de protección y el otro grupo, se ha establecido realizar la prueba a ambos grupos en el rango de edad de 8 a 15 años. (Tabla 3)

| | N | Mínimo | Máximo | Media | Desv. típ. |
|------------------------|----|--------|--------|-------|------------|
| EDAD | 17 | 8 | 15 | 11,29 | 2,024 |
| N válido (según lista) | 17 | | | | |

3.4 Instrumento

El instrumento con el que hemos recogido la información se trata de una prueba, en concreto, la PIC-N, Prueba de Imaginación Creativa para Niños (Artola, y otros, 2010), (Anexo 1) que evalúa la creatividad de los menores a través de la fantasía o imaginación y el pensamiento divergente.

En dicha prueba se recoge tanto la creatividad verbal como la creatividad gráfica de los menores. A través de esta prueba se pueden detectar a sujetos que tienen potencial creativo pero que aún no lo han desarrollado por diferentes circunstancias como pueden ser las vivencias que el propio menor ha experimentado a lo largo de su etapa vital.



Esta prueba consta de cuatro juegos (Artola, y otros, 2010):

- En el primero, el menor tiene que redactar todo aquello que pudiese estar ocurriendo en la imagen, el fin de este juego es explorar la capacidad de los niños/as para formular hipótesis, permite expresar su curiosidad y especulaciones. Permite evaluar la fluidez ideacional, la fluidez narrativa y la diversidad de respuestas ante una situación.
- El segundo juego se exploran los usos de un tubo de goma, similar al test de Guilford sobre los “Usos de un ladrillo” permite evaluar la capacidad para encontrar diferentes usos, funciones y aplicaciones, agilizar la mente y proponer nuevos significados a objetos que ya conocen (capacidad de “redefinición”). Permite evaluar la capacidad del sujeto para elaborar un número elevado de ideas distintas sobre un mismo tema, presentar diferente soluciones que permitan un uso del objeto muy distinto, la capacidad para exponer ideas ingeniosas e inusuales pero aceptables y estar dispuesto a nuevas experiencias y proponer nuevas soluciones a los problemas.
- El juego 3 se plantea una situación anormal, “¿qué ocurriría si cada ardilla, de repente, se convirtiese en un dinosaurio?” con el objetivo de evaluar un aspecto basado en la fantasía de la imaginación. Esta forma de pensamiento es muy importante en el comportamiento creativo de las personas, evalúa la capacidad de fantasía y la facilidad para el manejo de ideas poco comunes que el sujeto puede que no se atrevería a expresar en una situación más seria. Permite evaluar la capacidad de imaginar múltiples respuestas sobre una información, capacidad de seguir caminos distintos en la resolución de problemas y la capacidad para producir ideas poco frecuentes.
- Cuarto y último juego, en este caso se trata de una prueba de imaginación gráfica. El menor debe completar una serie de dibujos a partir de unos trazos que se les han presentado, así también ponerle un título a cada uno de los dibujos. Se evalúa la capacidad del sujeto para dar respuestas originales alejadas de lo evidente, la capacidad de elaboración para desarrollar y embellecer las ideas.



Para la corrección de la prueba se tienen en cuenta una serie de variables establecidos por Artola, Mosteiro, Barraca y Ancillo (2010) en la Prueba de Imaginación Creativa para evaluar el pensamiento divergente:

- **Fluidez:** Aptitud para producir gran número de ideas.
- **Flexibilidad:** Aptitud para producir respuestas diversas en campos distintos.
- **Originalidad:** Aptitud para producir o generar ideas alejadas de lo obvio, habitual o establecido.
- **Elaboración:** Se refiere a la capacidad para detallar y desarrollar ideas creativas.
- **Sombra y color:** Es una variante de la variable anterior y con ella se recoge la capacidad estética y la destreza para aumentar la creatividad gráfica a través de las sombras y colores.
- **Título:** Variable que mezcla los juegos verbales y gráficos, puesto que los estímulos se les presentan de forma visual pero la producción es de tipo verbal. Se trataría de la aptitud para confeccionar un título o frase acorde al dibujo.
- **Detalles especiales:** Aptitud del sujeto para embellecer el dibujo, hacer uniones, inversiones o expandir el dibujo fuera de los márgenes establecidos.

3.5 Procedimiento

Las diferentes pruebas se han pasado de forma individual, proporcionándoles un espacio donde se sintieran cómodos y los demás compañeros no les molestaran para así evitar que se distrajeran y evitar también las molestias de los ruidos. En el caso del CAI los menores realizaron la prueba en sus dormitorios o en el salón siempre y cuando sus compañeros no estuvieran allí en ese momento, el otro grupo de niños realizó la prueba en diferentes lugares como en sus propias casas o incluso en el aula matinal del colegio al que asisten, teniendo en cuenta que no pudieran distraerse fácilmente para no entorpecer el desarrollo de la prueba y que estuviesen lo más concentrados posibles para que su imaginación pudiese fluir más fácilmente. Al no disponer de medios para la realización de la prueba en el Instituto de Educación Secundaria se procedió a la realización de la prueba de estos en los propios hogares.

Se les pedía a los niños que trajesen a la sala donde iban a realizar la prueba su estuche escolar, ya que precisarían de lápiz, goma, bolígrafo y colores, en caso de no disponer de estos materiales se los facilitaría yo misma. Antes de comenzar se les daba una serie



de instrucciones o normas necesarias para la realización de la misma. Entre ellas se les explicaba que se trataría de un juego donde no habría respuestas malas ni buenas, por lo que debían dejarse llevar por su imaginación y que disponían del tiempo que ellos quisieran para la prueba.

Una forma de motivación para que los menores comenzasen la prueba y así sacar más partido de su creatividad era leer yo misma las preguntas escenificando y gestualizando si era preciso para que tuviesen más claro lo que se les pedía en cada uno de los juegos que componen la prueba.

Posteriormente les dejaba el tiempo que ellos precisasen para la realización de la actividad.

En caso de que tuviesen alguna duda sobre lo que se les pedía, les respondía de forma inminente y si realizaban preguntas sobre si sus respuestas eran válidas o no, si podían escribir o dibujar sobre algo en concreto, la respuesta dada era que disponían de total libertad para la realización del mismo, pudiendo inventar y escribir lo que les apeteciese, siempre y cuando tuviese relación con lo que cada juego les pedía.

3.6 Resultados

A continuación se procede a comparar estadísticamente las medias de los datos obtenidos de la PIC-N, para todas sus dimensiones, teniendo en cuenta el grupo al que pertenece cada niño/a (grupo 1, menores del centro de protección o grupo 2, menores del contexto normalizado), a través de la prueba T para muestras independientes.

Primero se comprueba el resultado de la prueba de Levene para la igualdad de varianzas de las dimensiones de “Fluidez Narrativa”, “Flexibilidad Narrativa”, “Originalidad Narrativa”, “Originalidad Gráfica”, “Elaboración”, “Sombra Color”, “Título” y “Detalles Especiales”, así podemos confirmar que se asumen varianzas iguales para todas las dimensiones (Fluidez Narrativa: $F=6.345$; $p=0,054$; Flexibilidad Narrativa: $F=0,756$; $p=0,398$; Originalidad Narrativa: $F=4,084$; $p=0,062$; Originalidad Gráfica: $F=0.416$; $p=0,529$; Elaboración: $F=0,014$; $p=0,907$; Sombra Color: $F=0,038$; $p=0,847$; Título: $F=0,316$; $p=0,583$; Detalles Especiales: $F=11,357$; $p=0,054$).



Después se comprueba la prueba T para la dimensión de “Fluidez Narrativa” e indica que existen diferencias significativas entre los resultados obtenidos por los participantes del Grupo 1 ($M=55.00$; $SE=30.237$) y los del Grupo 2, con un tamaño del efecto (d de Cohen) alto que explica aproximadamente el 55% del efecto de la varianza total ($M=79.22$; $SE=12.215$; $t(15)=-2.216$; $p=0.043$; $d= 1.05$; $r= 0.46$). También entre los intervalos de confianza para la diferencia del 95% no se encuentra el 0, confirmando que el análisis es correcto (Inferior: -47.525 ; Superior: -0.919). Por lo tanto, se puede afirmar que el análisis estadístico confirma que la “Fluidez Narrativa” es significativamente superior en los menores de contexto normalizados. El análisis se muestra más detallado en las tablas 4 y 5.

Después se comprueba la prueba T para la dimensión de “Originalidad Narrativa” indica que existen diferencias significativas entre los resultados obtenidos por los participantes del Grupo 1 ($M=58.13$; $SE=20.863$) y los del Grupo 2, con un tamaño del efecto alto que explica aproximadamente el 73% del efecto de la varianza total ($M=85.89$; $SE=12.574$; $t(15)=-3.370$; $p=0.004$; $d=1.612$; $r= 0.627$). También entre los intervalos de confianza para la diferencia no se encuentra el 0, confirmando que el análisis es correcto (Inferior: -45.324 ; Superior: -10.204). Por lo tanto, se puede afirmar que el análisis estadístico confirma que existen diferencias significativas entre ambos grupos. El análisis se muestra más detallado en las tablas 4 y 5.

Posteriormente se comprueba la prueba T para la dimensión de “Sombra Color”, la cual indica que existen diferencias significativas entre los resultados obtenidos por los participantes del Grupo 1 ($M=51.75$; $SE=19.092$) y el Grupo 2, con un tamaño del efecto alto que explica aproximadamente el 62% del efecto de la varianza total ($M=73.33$; $SE=13.693$; $t(15)= -2.703$; $p=0.016$; $d= 1.298$; $r= 0.544$). También entre los intervalos de confianza para la diferencia no se encuentra el 0, confirmando que el análisis es correcto (Inferior: -38.605 ; Superior: -4.562). El análisis se muestra más detallado en las tablas 4 y 5.

Sin embargo para demás dimensiones no existen diferencias significativas entre ambos grupos tal como se puede apreciar en la tabla 5.



Tabla 4
Estadísticos de grupo

| | GRUPO | N | Media | Desviación típ. | Error típ. de la media |
|------------------------|-------|---|-------|-----------------|------------------------|
| Fluidez Narrativa | 1 | 8 | 55,00 | 30,237 | 10,690 |
| | 2 | 9 | 79,22 | 12,215 | 4,072 |
| Flexibilidad Narrativa | 1 | 8 | 61,88 | 28,901 | 10,218 |
| | 2 | 9 | 83,33 | 23,654 | 7,885 |
| Originalidad Narrativa | 1 | 8 | 58,13 | 20,863 | 7,376 |
| | 2 | 9 | 85,89 | 12,574 | 4,191 |
| Originalidad Gráfica | 1 | 8 | 56,88 | 22,825 | 8,070 |
| | 2 | 9 | 68,89 | 19,167 | 6,389 |
| Elaboración | 1 | 8 | 47,50 | 29,032 | 10,264 |
| | 2 | 9 | 37,78 | 28,297 | 9,432 |
| Sombra Color | 1 | 8 | 51,75 | 19,092 | 6,750 |
| | 2 | 9 | 73,33 | 13,693 | 4,564 |
| Título | 1 | 8 | 36,25 | 17,269 | 6,105 |
| | 2 | 9 | 37,78 | 18,559 | 6,186 |
| Detalles Especiales | 1 | 8 | 84,75 | 13,583 | 4,802 |
| | 2 | 9 | 88,78 | 8,423 | 2,808 |

Tabla 5
Prueba de muestras independientes

| | | Prueba de Levene para la igualdad de varianzas | | Prueba T para la igualdad de medias | | | | | | |
|-------------------------------|---|--|-------------|-------------------------------------|-----------|------------------|----------------------|-----------------------------|---|----------------|
| | | F | Sig. | t | gl | Sig. (bilateral) | Diferencia de medias | Error típ. de la diferencia | 95% Intervalo de confianza para la diferencia | |
| | | | | | | | | | Inferior | Superior |
| Fluidez Narrativa | Se han asumido varianzas iguales | 6,345 | ,054 | -2,216 | 15 | ,043 | -24,222 | 10,933 | -47,525 | -,919 |
| Flexibilidad Narrativa | Se han asumido varianzas iguales | ,756 | ,398 | -1,683 | 15 | ,113 | -21,458 | 12,747 | -48,628 | 5,712 |
| Originalidad Narrativa | Se han asumido varianzas iguales | 4,084 | ,062 | -3,370 | 15 | ,004 | -27,764 | 8,238 | -45,324 | -10,204 |
| Originalidad Gráfica | Se han asumido varianzas iguales | ,416 | ,529 | -1,180 | 15 | ,256 | -12,014 | 10,182 | -33,715 | 9,688 |
| Elaboración | Se han asumido varianzas iguales | ,014 | ,907 | ,699 | 15 | ,496 | 9,722 | 13,918 | -19,942 | 39,387 |
| Sombra Color | Se han asumido varianzas iguales | ,038 | ,847 | -2,703 | 15 | ,016 | -21,583 | 7,986 | -38,605 | -4,562 |
| Título | Se han asumido varianzas iguales | ,316 | ,583 | -,175 | 15 | ,863 | -1,528 | 8,731 | -20,138 | 17,082 |
| Detalles Especiales | Se han asumido varianzas iguales | 11,357 | ,054 | -,745 | 15 | ,468 | -4,028 | 5,410 | -15,558 | 7,502 |

4. Discusión/conclusiones

Las conclusiones obtenidas a raíz de los datos de la Prueba PIC hacen patente las diferencias entre los menores que se encuentran en el centro de protección y los menores que provienen del contexto normalizado ya que, observamos diferencias significativas en estas tres dimensiones: fluidez narrativa, originalidad narrativa y sombra color. Por lo que los menores del centro de protección estarían en desventaja en las dimensiones citadas y por lo tanto, su imaginación y creatividad serían más bajas comparándolos con los menores del otro grupo.



Como ya se planteó al principio de este estudio los menores pueden verse afectados de maneras muy diversas a causa de las vivencias que padecen en su entorno, en este caso al centrarnos en cómo afecta esta problemática al área de la creatividad hemos visto que los menores que se encuentran en un centro de protección tienen un nivel más bajo de creatividad en comparación con otros menores que provienen de un contexto normalizado. Así también los menores que se encuentran en el centro de protección y a los que se les ha realizado la prueba son más proclives a abandonar dicha actividad puesto que se cansan muy pronto, ya que no tienen un hábito establecido a la hora de realizar ejercicios escritos que requieran de la imaginación y relación de contenidos o conceptos.

Uno de los grandes retos de la educación y que se debe tener bastante presente actualmente es el fomento de la creatividad de los menores ya que será entre otras cosas un aliciente para su propio futuro, puesto que no sólo se les requerirá conocimientos formativos en ciertos campos a la hora de desarrollar una actividad laboral sino que también se les puede requerir una buena capacidad creativa. Un niño con una buena capacidad creativa es un niño más activo mentalmente.

La creatividad va estrechamente vinculada con las experiencias y vivencias de los sujetos por lo que si una persona experimenta permanentemente situaciones dolorosas tanto físicas como psicológicas no se desarrollará plenamente en todos los aspectos de su vida. Así también decir que en los niños más pequeños la imaginación se desarrolla más fácilmente pero disminuye conforme se van haciendo mayores.

Por lo tanto es necesario desarrollar más asiduamente actividades relacionadas con el fomento la creatividad de los menores dentro del centro de protección para así mejorar los aspectos emocionales, afectivos y psicológicos que se encuentran dañados y generar una red de habilidades de las que carecen.



5. Bibliografía

Artola, T., Mosteiro, P., Barraca, J., Ancillo, I. (2010). *PIC-N Prueba de Imaginación Creativa para Niños*. Madrid: TEA Ediciones, S.A.

Bowlby, J. (2014). *Vínculos afectivos: Formación, desarrollo y pérdida*. Morata.

Fiorini, M., García-Ramírez, JM. (2013). Cap. 5 :Técnicas de grupo y creatividad aplicadas en el ámbito universitario, en Villena, MD., Muñoz, A. *Recursos para tutoría en el aula universitaria*. Granada: Editorial Universidad de Granada.

Guilford, J. P., Eisner, E. W., Kogan, N., Lagemann, J. K., Sieber, J. E., Singer, J. L., Wallach, M. A. (1994). *Creatividad y educación*. España: Paidós Ibérica.

Rodari, G. (2004). La imaginación en la literatura infantil. *Perspectiva Escolar*.

Referencias Legislativas

Andalucía. DECRETO 355/2003, de 16 de diciembre, del Acogimiento Residencial de Menores. *BOJA*, nº 245 de 22/12/2003. <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2003/245/2>

Andalucía. DECRETO 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa. *BOJA*, nº 20 de 16/02/2002. <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2002/20/5>

Andalucía. LEY 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor. *BOJA*, nº 53 de 12/5/1998. <http://www.juntadeandalucia.es/boja/1998/53/3>.

Andalucía. ORDEN de 13 de julio de 2005, por la que se aprueba el Proyecto Educativo Marco para los centros de protección de menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. *BOJA*, nº 150 de 03/08/2005. <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2005/150/6>.